



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 19 de abril de 2022.

VISTO:

La jornada sobre “Abordaje médico forense en casos de abuso sexual”, organizada por el Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa y esta Procuración General, que se realizará el día 21 de abril de 2022, en el salón de la Fundación del Banco de La Pampa; y,

CONSIDERANDO:

Que la capacitación de los funcionarios y personal que integran el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa es un objetivo constante, a fin de lograr que la actualización de los conocimientos redunde en beneficios para una mejor y más eficiente gestión.

Que, los temas que se abordarán en la jornada, entre ellos, la evaluación médico forense; la recolección de muestras de interés judicial, así como su correcto rotulado y embalaje; cadena de custodia; uso de psicotrópicos en contexto de abuso sexual, entre otros, resultan de interés y actualidad en función de los objetivos de trabajo de este Ministerio Público y de la policía provincial.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el art. 96 inc. 18 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) Declarar de interés la jornada sobre “Abordaje médico forense en casos de abuso sexual”, organizada por el Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa y

esta Procuración General, que se realizará el día 21 de abril de 2022, en el salón de la Fundación del Banco de La Pampa y en la cual disertarán el Médico Forense, Dr. Rubén Bocchio; el Dr. Luciano Merini y la Licenciada Cecilia Guinder en representación de la Agencia de Investigación Científica, sede Santa Rosa; y, la Dra. Cecilia Bobillo, directora del Laboratorio de Genética Forense de la provincia de La Pampa.

2º) **Invitar** a los integrantes del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa para que asistan al evento.

3º) **Invitar** al Jefe de la Policía de La Pampa y a los Jefes de las Unidades Regionales a asistir al evento y que, por su intermedio, se haga extensiva la invitación al personal de las Unidades Funcionales de Género, Niñez y Adolescencia y de Sanidad Policial de la policía provincial.

4º) Regístrese. Cumplido, archívese.

Resolución PG N°: 34/22

CRISTIAN DAVID MUCH
SECRETARIO DE LA
PROCURACIÓN GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL